



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ 30 (treinta) días del mesⁱⁱ Septiembre del año dos milⁱⁱⁱ diecinueve, siendo las^{iv} ocho y treinta horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso^v Cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº ^{vi}921/2019 (EXP- 1363/2019) para cubrir cargo/s, Categoría^{vii} 4 del Agrupamiento^{viii} Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de ^{ix} Jefe de División en la Dirección Área Contable y Patrimonial

Apellido/s y Nombre/s: ^x	DNI/LP
DE PEDRO, PAOLA ELIZABETH	24.336.739

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-	-

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	DE PEDRO, PAOLA ELIZABETH	24.336.739

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-	-

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girar a la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

PAOLA ROTH

Patricia Blasco

CORCIA MARÍA SOLANO

ⁱ Indicar día en letras y números

ⁱⁱ Indicar mes en letras y números

ⁱⁱⁱ Indicar año calendario en letras

^{iv} Indicar hora en letras

^v Indicar clase de concurso

^{vi} Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

^{vii} Indicar número de categoría

^{viii} Indicar Agrupamiento

^{ix} Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

^x Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

ME NOTIFICO

PAOLA DE PEDRO
30/09/19